



PERU

Ministerio
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 023-2022/IESTP. “MJDM”.DG.

Cascas, 07 de abril del 2022

VISTO el Memorando N°. 007-2022/IESTP.“MJDM”-DG. Mediante el cual se encarga funciones en la Jefatura de la Unidad de Investigación del IESTP. “MJDM” de Cascas y demás documentos que anteceden.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto tiene como objetivo plantear y ejecutar una gestión eficiente y eficaz que contribuya a la formación de profesionales técnicos idóneos que se inserten con éxito al mercado laboral local y regional o nacional desarrollando el proceso de enseñanza aprendizaje con una plana docente idónea y actualizada, que contribuyan al desarrollo socio cultural y económico del país.

Que el Jefe de Unidad de Formación Continua, tiene la función de hacer un diagnóstico de las necesidades de formación continua del personal docente de los diversas Programas de estudios profesionales, así como del personal administrativo, promoviendo el mejoramiento de la calidad profesional de los docentes de la institución juntamente con el Área de Calidad; Ofrecer programas de formación continua y servicios empresariales al sector productivo, estudiantes y egresados con el objetivo de actualizar y retroalimentar la oferta formativa.

De conformidad con lo dispuesto en Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, el D.S. N°. 010 – 2017 – MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley N°. 30512, el D.S. N°. 016-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N°.30512, la RVM. N°. 037-2022-MINEDU. “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19” y el reglamento Institucional del IESTP “MJDM”.

RESUELVE:

1°. REGULARIZAR el Encargo de funciones en la **JEFATURA DE UNIDAD DE FORMACION CONTINUA** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA”, del Distrito de Cascas, Provincia Gran Chimú, Departamento de La Libertad, al Ingeniero Agroindustrial **JORGE ARMANDO SARE CRUZ**, docente contratado a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2022.

2°. ENCARGAR, al docente indicado la evaluación del nivel de satisfacción de las capacitaciones dirigidas al personal docente, sector productivo, personal administrativo, estudiantes, egresados y público en general, presentando a la Dirección General el informe de sus acciones realizadas durante el año académico.

3°. REMITIR copia del presente documento al interesado y Organismo Superior competente.
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JYPC/DG
Nac/Sec(e)



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo
DIRECTOR GENERAL